

# La contemplación apostólica dominicana

**Fr. Antolín Fuente, O.P.**

---

La vida dominicana se definió ya como la síntesis viva de la evangelización con la contemplación, en la que la contemplación sobreabunda en la evangelización. Por tanto los elementos esenciales de la vida dominicana crean la contemplación en cuanto tal, si bien tienden siempre al fin contemplativo y apostólico de la Orden.

Los textos de la legislación primitiva eran comentados desde el siglo XVI hasta la edición de las constituciones de la Orden el año 1872, por las glosas a las mismas constituciones. Desde entonces ya se hizo una redacción que incluía su sentido dentro de los mismos textos legislativos.

Las constituciones del año 1505, comentando el prólogo de las constituciones primitivas, afirman: «Nuestra Orden desde su origen se ordenó principal, esencial, específica y nominalmente a enseñar y predicar y a comunicar lo contemplado» (CF, 1505, Pról. decl. «i»). Las constituciones del año 1932 explican que para conseguir el fin de la predicación de la verdad: «es necesario que nuestra predicación y nuestra enseñanza broten de la abundancia y plenitud de la contemplación, a ejemplo de nuestro Padre santo Domingo, el cual no hablaba sino con Dios o de Dios para la salvación de las almas» (CF, 1932, n. 3, § II). En las constituciones actuales en su constitución fundamental y en otros lugares se afirma que la predicación y la enseñanza deben manar de la abundancia de la contemplación (LCO, C.f., § IV; nn. 3, § 1. 41. 57. 66, § 1. 67, § II. 83. 129).

El papa Pablo VI, dirigiéndose al capítulo general celebrado el año 1977 en Madonna dell'Arco, ha propuesto muy claramente este carisma de la Orden de Predicadores: «Vuestra misión es seguramente la que os asignaba nuestro predecesor Honorio III con estas palabras: "Evangelizar por el mundo entero el nombre de nuestro Señor Jesucristo" (LCO, 1, § I). Pero para poder realizar perfectamente este mandato es necesario, sobre todo, que vosotros, en coherencia plena con vuestra vocación, sigáis a Cristo contemplando la Verdad primera. Y su motivación es lo que ha enunciado santo Tomás en la "Suma contra los gentiles": "meditar la Verdad divina y después de haberla meditado, manifestarla"» (Sto. Tomás, Summa contra gentiles, 1, 1, c. 1). «Del mismo modo que toda la vida de la Iglesia se apoya sobre el pacto que Dios estrechó con los hombres desde los orígenes del género humano, así vosotros habéis sido llamados en la Iglesia para respetar una forma de pacto especial, que Dios en su misericordia ha estipulado con vuestro Fundador y su descendencia, que es éste: si vosotros, ayudados por la gracia del Espíritu Santo, contempláis con amor la Verdad divina, Dios hará fecundísimas vuestras palabras» (ACG, Madonna dell'Arco, 1977, 3-4). Esta síntesis de la vida dominicana se hallaba en germen en la mente y en la práctica de santo Domingo, precisamente por la importancia que él y los primeros legisladores dieron al estudio científico de la Verdad primera, junto con la oración tradicional, ya dosificada con gran novedad de forma muy explícita.

En «Vidas de los frailes» se cuenta que el beato Jordán de Sajonia habría afirmado que, el superior al enviar a sus frailes a la predicación, debe actuar como el cantero que intenta enderezar una pared torcida; para ello extrae las piedras escondidas y esconde las que sobresalen. Del mismo modo el superior enviará a la actividad apostólica a los frailes que prefieren quedarse escondidos en la serenidad del claustro, mientras que deberá mantener dentro del convento a los que quieren dedicarse demasiado a la predicación (VF, pr. 3a, c. 42, n. 19).

Diversos maestros de la Orden en sus cartas encíclicas a los frailes han descrito con diversas alegorías esta simbiosis de la contemplación y de la acción, ya antes que tan magistralmente lo hiciera santo Tomás de Aquino (t 1274) en la «Suma Teológica».

El MO fray Juan de Wildeshausen escribe el año 1246: «Esforzaos en llenar para poder derramar» (MOPH, V, 9). El MO beato Juan de Vercelli, el año 1266, exhortaba a los frailes: «al celo de las almas y al vuelo de la contemplación». «El predicador para ser fecundo debe velar de día y de noche en la meditación de la ley del Señor... y beber copiosamente de las aguas fecundas de las sagradas Escrituras... para que tomando las aguas fecundas de las fuentes del Salvador, podamos luego verterlas eficazmente para regar los corazones de los hombres» (MOPH, V, 88, n. 22; 12, n. 33; 124, n. 34). El MO fray Munio de Zamora, el año 1285, repetía: «para poder derramar, rellenad; para poder esparcir, recoged; llenad de agudas flechas vuestras aliabas para poder herir saludablemente los corazones de los oyentes. Manifiéstese a todos vuestros oyentes vuestra ciencia de las cosas celestes adquiridas por vosotros en el estudio e infundidas en vosotros por la gracia» (MOPH, V, n. 40. 146).

El MO fray Humberto de Romans (t 1277) si bien parece que disocia el estudio de la contemplación, que él entiende como adquirida solamente en la oración, en cambio afirma con claridad la importancia real de la contemplación y del tiempo más amplio que se debe dedicar a la contemplación en orden a la acción apostólica. En el comentario a la Regla de san Agustín afirma: «Las cosas que se predicán, se recogen sobre todo en la contemplación, conforme a la afirmación de san Gregorio: "efunden en la contemplación"». «Por tanto la predicación es probablemente una obligación más propia del estado religioso que no del clero secular, en cuanto aquél está más dado a la contemplación y por lo tanto le compete mayormente la predicación, dado que, para predicar, él puede acudir abundantemente no sólo al estudio sino también a la contemplación». Más adelante afirma: «Es propio del predicador alternar la contemplación de las cosas de Dios con la acción hacia el prójimo; él debe ocuparse sea de la contemplación, sea de la acción... Pero dado que cada cual debe cuidar de sí mismo más que de los otros, por ello debe ser más el tiempo que él dedica a la serenidad de la contemplación, que el que dedica a la fatiga de la acción» (OVR, 1, 48. 50. 59-60). Sin duda que fray Humberto de Romans ha exagerado hablando de las excelencias de la vida de predicación también en su obra «De eruditione praedicatorum» (OVR, 1, 60; II, 385. 426; VLOP, 345).

Tales afirmaciones aumentan en las cartas encíclicas de los maestros de la Orden después de la muerte de santo Tomás de Aquino, como se puede ver en los textos de esa época (MOPH, V, 131. 146. 196. 210. 225. 244, etc.) Como demostración de estas afirmaciones se transcribe un texto del MO fray Serafín Cavalli, quien el año 1571, glosando la frase: «sic nos tu visitas sicut te cólimus» del himno del Oficio de lectura de la solemnidad del «Corpus Christi», escribe: «Os pido a vosotros, que estáis al frente de las provincias, que en el desempeño de vuestro oficio... cuidéis del culto de Dios, el cual nos acompaña en la medida en que le rendimos culto. Perseverad día y noche en la oración y en las Horas canónicas y esforzaos para que se mantengan con fuerza y se observen estrictamente las sanciones determinadas por los padres» (MOPH, X, 120-121).

La expresión «contemplación», en griego «theoria», casi no aparece en la sagrada Escritura, si bien se da su contenido, como cuando se dice que algunos habían venido «a ver el espectáculo» de la muerte de Jesús (Lc 23, 48). También se usa en el sentido de «estar atentos» o «concentrar la atención» (Hb 12, 15; 2 Co 4, 18).

En el ámbito cultural de la «retórica» o cultura greco-romana, se entendía por vida contemplativa la que llevan los filósofos y sabios, que dedican su vida a la contemplación de la verdad, o la investigación de la presencia del Ser supremo o «logos» en la naturaleza, para alcanzar su conocimiento o «gnosis». Por vida activa se entendía, la de aquellos que se dedican a las ocupaciones de la vida práctica. La vida activa debe unirse también con el ejercicio de las virtudes morales y por lo mismo también la vida activa es un ejercicio ascético que tiende a la creación de estas virtudes morales.

En consecuencia, los Padres de la Iglesia tales como Clemente de Alejandría y Orígenes, no verán oposición entre la vida contemplativa y la activa. La vida contemplativa consiste sobre todo en la oración y en el estudio de la sagrada Escritura, pero de hecho la vida activa será el modo práctico también para llegar a la contemplación. Por tanto ambas situaciones son como dos momentos de la vida cristiana. Así, para los Padres más próximos a la cultura clásica neoplatónica y, tomada de ellos se concentrará en toda la teología de Juan Casiano (t c. 435), la contemplación es un conocimiento espiritual para descubrir la presencia de la divinidad en primer lugar en las cosas, después en nosotros mismos. Esta es la verdadera «gnosis» espiritual. San Máximo el Confesor, a mediados del siglo VI, define la contemplación como: «cualquier conocimiento religioso de la realidad divina o en sí misma o en las cosas en las que esta realidad está de algún modo presente» (Ad Thalass, 31, MG, 90, 372 A). Este conocimiento se profundiza de verdad por la fuerza del Espíritu Santo. Cuanto menos alguien se fíe de su propia ciencia, cuando más sencillo, o simple («idiota») se es, como lo eran los Apóstoles (Hch. 4, 13), tanto más fácilmente se llegará a tener este conocimiento espiritual. Para llegar a esta contemplación («theoria») se necesita de la fe, fortificada por la práctica («praxis») de la virtud para conseguir la pureza del corazón, es decir, la perfección espiritual. Por tanto la praxis y la teoría deben ir juntas, ayudándose mutuamente. La praxis de las virtudes consigue la «apatía», la serenidad o tranquilidad controlada de los sentidos y pasiones, para poder llegar a la contemplación de Dios (A. ESZER, «La spiritualità dei Padri orientali», en: Compendio di teologia spirituale, PUST, Roma 1992, 17-30.).

En el pensamiento oriental cristiano, la «divina teología» o teología «primera» es la alabanza de Dios y el conocimiento de Dios, que él mismo nos infunde especialmente por la experiencia de la oración litúrgica; la teología «segunda» es la explicación racional de las verdades de fe.

Santo Tomás, recoge de los Padres, sobre todo de J. Casiano, la síntesis del pensamiento de los filósofos griegos con el mensaje cristiano, precisando el sentido exacto de la contemplación y de la acción (LSD, 160-165). Para él, la vida contemplativa es la de quienes tienden principalmente a la contemplación de la verdad, es decir, la de quienes han elegido como fin principal e inmediato de su vida el conocimiento y el amor de Dios y,

todo el resto, como origen y efecto de este fin. En cambio, la vida activa será la de quienes, por amor de Dios, se consagran a actividades externas, especialmente en obras de caridad o misericordia a los demás (ST, II-II, q. 179, a. 2 ad 2; q. 180, a. 1). Aplicando esta orientación a la vida religiosa, se puede deducir que, siendo absoluta esta división bipartita de contemplación o de acción, no se da ya la posibilidad de una tercera forma de vida religiosa que se pueda llamar «mixta», es decir, compuesta de estos dos modos de vida contemplativa y activa, excepto cuando no estuvieran siempre presentes en síntesis y diversa proporción.

Así sucede en la vida dominicana, en la cual, siendo su fin externo la evangelización multiforme, se puede pensar que tiende ante todo a ser una vida religiosa activa. En efecto, la predicación y la enseñanza son actividades externas en cuanto que el mensaje sale hacia los demás. Sin embargo por parte del sujeto que anuncia el mensaje y por parte del mismo mensaje que se proclama, la evangelización es absolutamente el fruto interno de la contemplación que se manifiesta al exterior. Es decir, se trata, en primer lugar, de contemplar y luego de dar a los demás lo contemplado. Por lo tanto se trata realmente de exteriorizar la vida contemplativa (ST, II-II, q. 181, a. 3).

La contemplación es en la vida dominicana el componente esencial o formal de la predicación. La contemplación es en la vida dominicana, hablando metafóricamente, el corazón de toda su actividad, como exactamente se afirmó en el capítulo general celebrado el año 1967 en Santafé de Bogotá. Así pues en la legislación dominicana actual se usa dos veces de la metáfora del «corazón» en la vida dominicana, que se aplican a la contemplación y la liturgia, si bien ambas se incluyen mutuamente (LCO, n. 57; ACG, Bogotá, 1965, 124, n. 276).

Es bien claro que, dentro de la vida religiosa, se pueden hacer otras muchas actividades externas que no sean precisamente la predicación y la enseñanza teológica. Estas actividades, si bien se hacen por el amor a Dios, en cambio, no provienen necesariamente de la abundancia de la contemplación, fruto de la oración y el estudio de la verdad sagrada. En la vida dominicana, que es una vida apostólica, se debe afirmar que su actividad es una contemplación que fructifica no sólo hacia el interior de la persona (contemplativos), sino también hacia afuera (apóstoles).

La Orden dominicana se llama a sí misma precisamente «apostólica» y, ya desde su fundación, se la conecta en relación directa con los Apóstoles, como una reencarnación de su mismo estilo de vida. Efectivamente, los Apóstoles, obispos, delegaron a los diáconos el ejercicio de las obras de misericordia en la comunidad, reservando para sí mismos, obispos y presbíteros, el dedicarse a la oración, al anuncio de la Palabra (Hch 6, 4) y, como añade el concilio Vaticano II, a la celebración sacramental de la Palabra anunciada (SC 6. 10; LG 19; LCO, C.f., § IV).

Se puede decir que la Orden dominicana es no sólo formalmente contemplativa, sino que lo es eminentemente, es decir, algo más que puramente contemplativa, ya que su contemplación redundante o sale hacia afuera. Así se entiende la afirmación de santo Tomás a este propósito: «es mejor iluminar, que solamente lucir» (ST., II-II. q. 188, a. 6). Aquí la contemplación no es una candela colocada bajo el celmín o bajo la cama, sino sobre el candelero (cf. Mc 4, 21). Además, el hablar de Dios con los hombres no se interrumpe en el seguir luego hablando con Dios. Por lo mismo la evangelización es un actuar o actualizar la misma contemplación.

Como se ha afirmado desde el principio de este estudio, para poner en práctica estos principios sobre la esencia de la vida dominicana se debe conseguir el equilibrio y síntesis vital de la contemplación con la evangelización. Así pues, al hablar de fin próximo o interno de la vida dominicana se debe describir como la íntima unión de la evangelización con la contemplación de modo que la evangelización mane o brote de la contemplación. Fray P. Lippini ha escrito que la evangelización es la contemplación «en voz alta» en la predicación y la enseñanza. La contemplación es el manantial de la predicación (LSD, 163).

Santo Tomás ha afirmado sobre la contemplación, que es la operación de la parte más noble del ser humano, de su inteligencia; que puede ser incesante; que es más agradable; que tiene en sí misma más razón de fin; que da más serenidad; que es más semejante a la vida divina; que es más autosuficiente; que es un acto de la facultad que especifica al ser humano (ST, II- II. q. 182, a. 1).

En esta línea, la contemplación y la evangelización no son ya dos fines igualmente importantes, ya que siempre toda acción debe tener inmediatamente un único fin, sino que se conjuntan o completan. En la comprensión ideal del carisma de la vida dominicana se abarcan ambas realidades, que en su síntesis crean el fin interno o próximo de la vida dominicana. Se puede afirmar que, incluso la misma evangelización, se somete, como el efecto a su causa, a la contemplación.

Cabe afirmar que en la vida dominicana la relación de la evangelización a la contemplación es semejante a la relación que se da en la virtud de la caridad entre el amor a Dios y el amor a los demás. En la virtud de la

caridad se ama al prójimo en relación a Dios. La caridad tiene un único objeto formal o absoluto que es la bondad absoluta, es decir, el mismo Dios, y diversos objetos secundarios, nosotros mismos y el prójimo y, no obstante, el amor a Dios incluye los demás y amándonos a nosotros mismos y al prójimo por amor a Dios se está siempre dentro del amor a Dios (ST, II-II, q. 4, a. 3 c; q. 25, a. 1; q. 32, a. 3 ad 3; q. 44, a. 2, etc.). Así, en el carisma dominicano la contemplación es su objeto formal o principal y la evangelización es su objeto secundario o expresión externa. En la vida dominicana la evangelización es una expresión o actuación de la contemplación, la cual es el verdadero objeto formal o cualificante de la misma evangelización.

La contemplación es común a todo cristiano y, concretamente, a tantas fundaciones religiosas. Santo Tomás ha afirmado: «Cada cristiano, una vez que se halla en estado de salvación, debe participar en cierta medida de la contemplación, ya que es un precepto para todos» (III Sent. d. 36, q. 1, a. 3 ad 5; ST, II-II, q. 45, a. 5). De hecho, todos los cristianos están llamados a esta contemplación. Además todo contemplativo debe ser un apóstol y todo apóstol debe ser un contemplativo (Sto. Tomás, IV Sent. d. 15, q. 4, a. 1, qc. 2, ad 2; ST, II-II, q. 180, aa. 3. 4. 6; q. 8.; q. 45). Siempre se debe afirmar que en la vida dominicana el fin de evangelizar debe brotar de una plenitud de contemplación y esto es lo que de hecho la especifica y distingue.

Cuando se habla de contemplación se trata siempre, como se ha afirmado desde el principio, de una contemplación como realidad sobrenatural.

A nivel natural y en su mismo sentido etimológico, la «contemplación» es la aplicación atenta de la inteligencia a un objeto para tener un conocimiento profundo del mismo. Para la etimología científica, la expresión «contemplar» deriva del lenguaje religioso, para el cual el templo («templum») es un espacio sagrado en el que un augur recogía e interpretaba los presagios. Así también «considerar» se deriva de la observación atenta de las estrellas («sídera»).

A nivel natural se puede dar una contemplación sobre cosas sensibles o sobre cosas imaginadas o elaboradas intelectualmente. En cambio, la contemplación sobrenatural es la que se centra sobre cosas o verdades que trascienden la naturaleza. Esta contemplación puede ser fruto de la actividad humana, ayudada por la gracia divina, como lo es el estudio asiduo de la verdad sagrada. Puede ser también, y sobre todo, fruto de la acción gratuita de Dios, como acaece especialmente en la oración litúrgica y personal.

La contemplación a la que se refiere la tradición dominicana es una contemplación infusa y permanente de la fe revelada que, movida por el amor a Dios y a su gloria, con la fuerza o presencia del Espíritu Santo, como aconteció en la vida de los Apóstoles, llevará a expandirla a los demás en la evangelización. Esta contemplación es como un mirada sencilla de la verdad, con raíz en la caridad, que se puede iniciar mediante actos naturales, como el estudio y la meditación de la verdad revelada, pero que, en sus grados más elevados, procederá ya de una fe viva, fortalecida por los dones del Espíritu Santo, especialmente por el don de sabiduría («sapientia»).

La tradición y legislación dominicanas hablan de ambos modos de contemplación. Cuando santo Domingo pide en las constituciones primitivas que, el maestro de novicios debe enseñarlos y prepararlos sobre qué cosa orar y cómo orar, a continuación añade que también los novicios debían ser formados para: «dedicarse al estudio, de modo tal que de día y de noche, en casa y de camino, siempre lean o mediten algo y procuren aprenderlo de memoria, y cómo, cuando les llegue su tiempo, deberán ser fervientes en la predicación» (CP, I, c. 13, 324).

También la legislación actual se mueve en estos mismos conceptos cuando afirman que se debe buscar el llevar progresivamente a los formandos a la plenitud de la vida y del apostolado que son propios de la Orden. Que para la vida de contemplación y de apostolado se necesita la salud física y la madurez psicológica proporcionada a la edad. Para la actividad apostólica se exige una idoneidad o tendencia a la vida social y comunitaria, además de la recta intención de servir a Dios dentro de la Orden (LCO, nn. 154. 155). La vida del convento de formación debe ser una encarnación real de la vida en la que los frailes vivirán en el futuro. Por ello se deberá vivir en la comunidad de formación una vida común auténtica y fraterna (LCO, nn 160. 161).

Actualmente se afirma que, en orden a preparar esta vida de contemplación apostólica, tanto los novicios a clérigos, como a cooperadores, deben recibir una formación teológica suficiente. Además, deben conocer bien la realidad de la vida religiosa, la historia, el carisma y las leyes de la Orden. Deben iniciarse en la observancia de la vida dominicana en orden al apostolado y también en la formación de las virtudes y en la vida sacramental. Se les deben proponer la situación y las necesidades del mundo actual y de la sociedad. También deberán prepararse para ser fervientes en la predicación cuando les llegue el tiempo de ejercerla. De hecho deberán participar ya durante la formación en algunas actividades apostólicas de la Orden. También los presbíteros o clérigos que entran en la Orden deberán formarse durante algunos años en este espíritu dominicano (LCO nn. 187. 188. 220. 222. 223).

Esta misma formación se deberá continuar y acentuarse después de la profesión buscando especialmente la práctica y solidez en la vida dominicana integral (LCO, n. 213).

La contemplación a la que se aspira en la vida dominicana, no se debe entender como fin de sí misma sino como fuente de la evangelización y la evangelización como única realidad junto con la contemplación.

Se pueden dar dos perspectivas o modos de vivir la misma vida de contemplación. Una, la de quienes pueden saborear la contemplación en medio a las actividades externas; otra, en cambio, la de quienes reposan en la contemplación sin la necesidad de continuarla mientras transmiten a los demás lo que han contemplado en ella.

En el primer modo se comportaba santo Domingo, el cual según el MO beato Jordán de Sajonia: «acostumbraba hacer a Dios una plegaria especial: que se dignase darle una verdadera y eficaz caridad para buscar y anhelar la salvación de los hombres, ya que estaba convencido que habría sido un verdadero miembro de Cristo solamente cuando se hubiera dedicado con todas sus fuerzas a la salvación de las almas» (OFP, n. 13). Por ello, de hecho: «mientras estaba de viaje quería siempre discutir en torno a Dios o enseñar, o leer o rezar». En sus viajes decía a sus acompañantes: «Caminemos y pensemos en nuestro Salvador» (ACB, tg. 1, n. 2; tg. VIII, n. 1). Esta última frase es una magnífica síntesis de la vida dominicana: caminar, moverse en la predicación, pero llenos de la contemplación del misterio de nuestro Salvador. Baste, además, recordar los numerosos testimonios de su modo de vida, descrito como el hablar siempre con Dios o de Dios. También cabe destacar que en la vida de santo Domingo se dio la experiencia evidente y externa de su contemplación en la oración litúrgica, como se demostró de las abundantes lágrimas que derramaba en la celebración eucarística y en la salmodia (ACB, tg. I, n. 3; tg. IV, n. 1; tg. VII, nn. 3. 4; tg. IX, nn. 2. 3).

(Fuente : Fuente, Antolín González. *El Carisma de la Vida Dominicana*. Editorial de San Esteban. 1994.)